



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=dtwYJSIRg3shvOp9Ufio65j6QYyOmy4NkoQu8mz5e0%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 29 de marzo de 2023  
**Oficio AMC-OFI-0042607-2023**

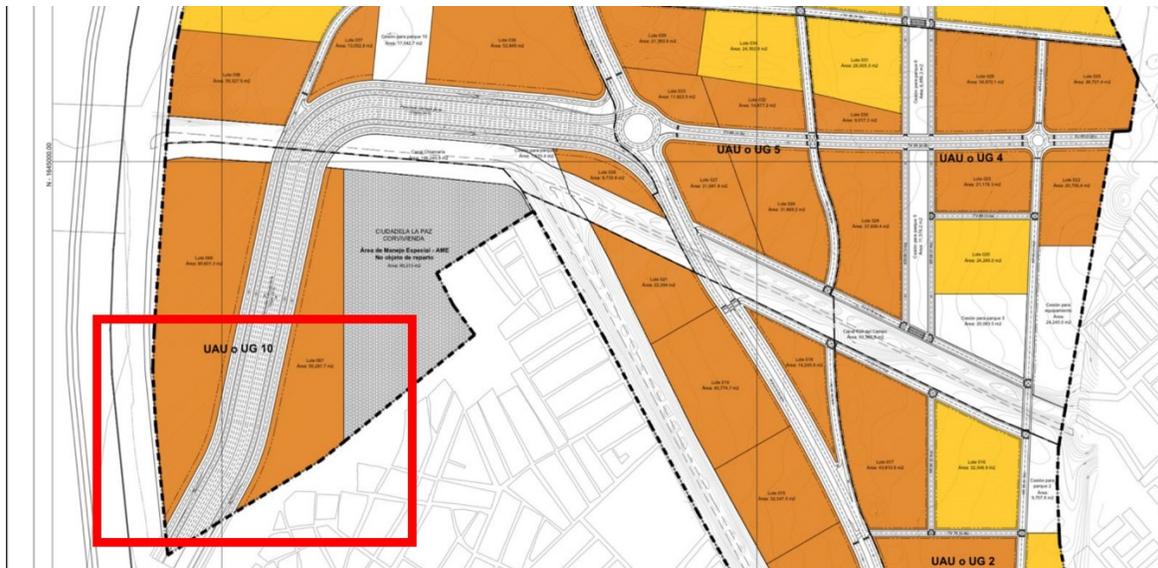
Señor.  
**ROBINSON QUIROZ**  
**Correo:** robinsonquiroz07@hotmail.com  
**Teléfono:** 3214664901  
 E. S. D.

**Asunto:** DERECHO DE PETICIÓN CERTIFICADO DE USO DE SUELO PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL No. 000100014195000.  
**Referencia:** Rad. **EXT-AMC-23-0035242**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y el Decreto 0483 por medio del cual se adopta el plan parcial de desarrollo denominado “ planes parciales 1, 2 y 3 del área de planificación A del suelo de expansión del Distrito ubicado en el Sector El Pozon” , se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 000100014195000 con dirección registrada La Despensa Lote 2 en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en área de actividad **MIXTO 2**.

**IMAGEN 1.**



PLANO: PLAN PARCIAL 1,2 Y 3 DEL AREA DE PLANIFICACION “ A” DEL SUELO DE EXPANSION CIUDADELA LA ROCCA - USOS Y APROVECHAMIENTO.

**CUADRO No. 7**

**REGLAMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD MIXTA EN SUELO URBANO Y SUELO DE EXPANSION**

	<b>MIXTO 2</b>
USOS	
PRINCIPAL	Institucional 3, Comercial 2





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=dtwYJSIRg3shvQp9Ufio65j6QYyOmy4NkoQu8m25e0%3D



COMPATIBLE	Comercial 1 - Industrial 1 - Portuario 1 y 2 - Institucional 1 y 2 - Turístico - Residencial
COMPLEMENTARIO	Institucional 3 Portuario 4
RESTRINGIDO	Institucional 4 y Comercio 3
PROHIBO	Industrial 2 y 3 - Portuario 3 - Comercial 4
INTENSIDAD DEL USO COMPATIBLE	
INTENSIDAD DEL USO COMPLEMENTARIO	

Este concepto se expide para predio identificado con Referencia Catastral No. 000100014195000 con dirección registrada La Despensa Lote 2 en la ciudad de Cartagena de Indias de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptualizado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

**FRANKLIN AMADOR HAWKINS**  
Secretario de Planeación

Proyecto: Sofía Margarita Blanco Blanco Asesor Externo <sup>Sofía MB</sup>

Revisó: Claudia Velásquez Palacio P.U código 219 Grado 33





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=dtwYJSIRg3shvOp9Ufio65j6QYyOmp4NkoQu8m25e0%3D



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias  
Distrito Turístico y Cultural



## SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario JAVIER ANTONIO OCAMPO

Nombre del Establecimiento Comercial \_\_\_\_\_

Actividad Para Desarrollar o Desarrollada ABIERTA  
(Explicación clara y Detallada)

Número de la Referencia Catastral 00-01-0001-4195-000

Barrio POZON Dirección LOTE 2 LA DESPENSA

Email robinsonquiroz07@hotmail.com

Teléfono No. 1 3214664901 Teléfono No. 2 \_\_\_\_\_

Desea ser Notificado vía:

Email: \_\_\_\_\_ Presencial: \_\_\_\_\_ Dirección: robinsonquiroz07@hotmail.com



### ANEXOS

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRALSTAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO CATRALSTAL son a través de la página web [www.gocatralstal.catastrobogota.gov.co](http://www.gocatralstal.catastrobogota.gov.co) o por el correo electrónico [cuentenoscartagena@catastrobogota.gov.co](mailto:cuentenoscartagena@catastrobogota.gov.co)
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual <https://sigob.cartagena.gov.co/pqrsd/>

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

CC: 8.851.074 Cartagena

Firma y cédula del solicitante

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370 - [alcalde@cartagena.gov.co](mailto:alcalde@cartagena.gov.co) | DANE: 13001 NIT: 890 -480184-4

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370 - [alcalde@cartagena.gov.co](mailto:alcalde@cartagena.gov.co) | DANE: 13001 NIT: 890 -480184-4

